

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

76

CARMONA, Ramón; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Betis, 21, y anteriormente en Chamartín de la Rosa, calle de Bascones, 44; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario que se tramita por coacción a Máxima Marín Carril, bajo el número 259-931.

89

77

DELGADO, José; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en la calle Oviedo, 2, se le cita para que el día 1.º de Febrero y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2.162, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

78

EXTRADA, Manuel; el cual viajaba en el tren mercancías 1.404, en la noche del 20 al 21 de Octubre último, de uno de los vagones del cual fueron sustraídas varias expediciones, cuya falta fué notada en la estación férrea de Vilches, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Murguía, 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser oído en causa instruida por sustracción de mercancías, bajo el número 221 de 1931.

79

GIRON TOMEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y Josefa, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, carpintero, sin domicilio; se le cita para que el día 1.º de Febrero y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.326, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

80

HERMINIA, cuyo apellido y demás circunstancias personales se descono-

cen; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Leis, 5; se la cita para que el día 1.º de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.349; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

81

LOPEZ GARCIA, José; de treinta y nueve años, soltero, jornalero y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Arroyo, número 6, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Forense de este partido en diligencias que se instruyen por lesiones del mismo bajo el número 197 de 1931.

22

82

LUNA MARTIN, Teófila; de veinticuatro años, soltera, natural de Escalona de Alberche (Toledo), domiciliada últimamente en la calle de Oviedo, 2; se la cita para que el día 1.º de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.162; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

83

MARTIN HUERTA, Anselma; domiciliada últimamente en la calle Morando, número 35; comparecerá el día 29 del mes de Enero, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por hurto, contra otro con el número 1.683 del pasado año.

84

MARTINEZ FRANCOS, Angela; de veintisiete años de edad, casada, que tuvo su domicilio en Chamartín de la Rosa, calle de Wilson, 19, bajo, de donde se trasladó al pueblo de Vivero, de donde desapareció, ignorándose su paradero; comparecerá en término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocida por el Médico forense de este Juzgado y un titular de esta villa, en sumario que instruyo con el número 342 de 1931, por lesiones de la misma.

85

MORON, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.494; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

86

ORTEGA ESPAÑA, Justo; de catorce años, soltero, profesión cerrajero y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 8, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Forense de este partido en diligencias que se instruyen por lesiones del mismo bajo el número 231 de 1931.

24

87

SANCHEZ LASTERRA, María; de cuarenta y cuatro años, casada y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, número 34; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto una diligencia en sumario 453 de 1931, por hurto de géneros a la misma.

23

88

SARRION ROIG, Salvador; de veintisiete años, casado, remitente, vecino de San Vicente, domiciliado últimamente en Játiba y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 13 de los corrientes, a las diez, ante la Ilma. Audiencia provincial de Albacete, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado de La Roda, con el número 17 de 1931, sobre lesiones por imprudencia, contra José Martínez Mateos; bajo los apercibimientos del artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal, si dejase de comparecer sin causa justificada.

106

89

TORRE TORRES, José de la; hijo de Francisco y de Isabel, de veinticuatro años de edad, natural de Percuna, Jaén, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.494; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

90

TORRES SANTOS, Luis; hijo de Pablo y de Lorenza, de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, casado, industrial, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, número 24, bar; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91 segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.494; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

88

91

UN SUJETO de profesión ambulante, que hace próximamente cuatro años cambió en la Posada del Convento de Valdepeñas, una mula por otra, a Pablo Delgado Ventoso, del que recibió además 100 pesetas, sin que constan otros datos, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida por hurto de caballerías; bajo el número 223 de 1931.

92

32

VARGAS MARTIN, Manuela; hija de Benito y de Maximina, de veinte años de edad, soltera, sus labores, y domiciliada últimamente en Cristóbal Bordiú, número 44; se la cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.219; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marín.*

264

ALARCON SERRANO, José; natural de Tobarra, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Murcia, por el Malecón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, a fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo y ser ingresado en la Cárcel, en el sumario tramitado en este Juzgado con el número 58 de 1931 contra dicho José Alarcón; apercibido que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

265

37

ALVAREZ ARECES, Celestino; de veinticuatro años de edad, hijo de Generosa y de padre desconocido, soltero, natural y vecino de Los Valles Candamo, partido de Pravia y ausen-

te en ignorado paradero; deberá constituirse, dentro del término de diez días, en la Prisión preventiva de este partido de Avilés, por haber sido decretada su prisión por la Audiencia provincial de Oviedo, en la causa que se le siguió por robo.

10

266

ALVAREZ BLANCO, Cayetano; natural de Santa Eulalia (Tineo), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de padre desconocido y de Bárbara, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo.

29

267

AMAYA Y JIMENEZ, Dolores; hija de Juan y de Antonia, natural de Petra (Balears), casada vendedora ambulante, de veintiocho años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos claros, cejas al pelo, color del rostro moreno, picada de viruelas, domiciliada últimamente en Palma de Mallorca; procesada, con otra, en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

14

268

FERRER VISPE, Andrés Amado; de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Juan y de Joaquina, natural y vecino de Parzán, distrito municipal de Bielsa; de pelo rubio, sin señas particulares, de 1,650 a 1,700 metros de estatura, viste traje de paño ordinario y boina; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva, en méritos de la causa criminal seguida contra el mismo en dicho Juzgado con el número 20 del sumario y número 365 del rollo del año 1931, sobre homicidio de Lorenzo Montaner Noguero, en dicho pueblo de Parzán, en la noche del 27 de Agosto último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16

269

GIRABEL Y CASTRO, Carmen; hija de Zacarías y de Concepción, natural de Huesca, soltera, vendedora ambulante, de treinta y dos años de edad, de estatura alta, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, color del rostro, moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada, con otros, en causa sobre robo en la excelentísima Diputación provincial; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

3

270

GLORIA Y MAYOR, María; hija de Vicente y de Carlota, natural de Barcelona, casada, vendedora ambulante, de treinta y cinco años de edad, de estatura regular, nariz y boca regulares, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color del rostro moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible, domiciliada últimamente en Palma de Mallorca; procesada, con otra, en causa sobre hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

13

271

GONZALEZ OLAZABAL, José; de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y Agueda, ebanista, que se dice vecino de Vitoria, Plaza de Toros, número 2, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de León, para notificarle el auto de prisión e ingresar, en tal concepto, en la Cárcel de esta ciudad, acordada en causa número 229 de 1931, que se la sigue por atentado a Agentes de la Autoridad; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

54

272

OJEDA BAÑOS, Antonio; hijo de Luis y de María Ramona, casado, jornalero, natural y vecino de Córdoba; procesado, por estafa, en este Juzgado con el número 646 del año último, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

25

273

OLMO GUTIÉRREZ, Francisco; hijo de Antonio y de Justa, natural de Noalejo, vecino de Campotéjar, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Campotéjar; procesado en sumario que se sigue por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz, para constituirse en prisión, pues de no hacerlo será declarado rebelde.

30

274

PARRA GONZALEZ, Antonio; de diez y nueve años, hijo de Antonio y de Emilia, soltero, natural de Buenos Aires, chófer, vecino de Murcia, barrio del Carmen, calle de Caballero, 24, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 35 de 1931, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para constituirse en prisión en las Cárcels de este partido, como comprendido en el artículo 385, número 3.º de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

33

275

PÉREZ PÉREZ, Julio; hijo de Nicolás y de Paulina, de cuarenta y dos años, natural de Belbimbre, soltero, comisionista, con instrucción y antecedentes, que dijo vivir en la calle Mediodía, 19, casa de dormir; procesado en mérito de sumario número 115-1.928 de 1931, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Sar, de Barcelona, en término del octavo día, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, será declarado rebelde.

17653

276

MADREZ VIRUEL, Juan y Antonio; el primero de treinta y ocho años de edad, casado, jornalero, sin que consten las circunstancias del segundo; procesados, por hurto, con el número 30 del año 1931; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, dentro del término de diez días, con el fin de notificarles auto de procesamiento y recibirles inquisitiva; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

26

277

REGALADO Y VICTORIA, José María; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Orán (Africa Francesa), soltero, barbero, de cincuenta y cinco años de edad, sin que consten otras circunstancias personales ni especiales, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, con otros, en causa sobre robo en la excelentísima Diputación provincial; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

278

ALONSO LLAGUNO, Daniel Félix; de veinticuatro años, hijo de Clemente y de Euzalia, de estado soltero, natural de Quecho, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya; de oficio jardinero, con instrucción; domiciliado últimamente en Portugalete y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de notificarle el particular del auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de esta villa en auto de 31 de Diciembre último, según lo acordado por dicha Superioridad, número 270 de 1931, por el delito de robos; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

279

ALONSO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Málaga; domiciliado últimamente en esta ciudad; condenado en expediente administrativo sobre contrabando de tabaco; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

280

ALVAREZ-SANTULLANO SUAREZ, Luis; de estado casado, profesión practicante, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Oviedo, Independencia, 49, sótano; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión.

99

281

CAMARGO CORTES, Eugenio (a) "Siles"; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Agapito y Eugenia; domiciliado últimamente en Malagón y procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ciudad Real, para notificarle el auto decretando su prisión y llevarla a efecto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

92

282

CHANCOSA MONTAÑONA, Ramón; hijo de Rafael y de Cruz, natural de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño.

283

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Ventura; de veintiocho años, hijo de Francisco y María de la Piedad, soltero, jornalero y según dijo, natural y vecino de La Calzada de Calatrava (Ciudad Real), donde no ha nacido ni es conocido y cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de nombre supuesto, causa número 223 de 1931, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá o será presentado ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las cárceles de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

87

284

FABREGAT PUIGJANER, Saturnino; soltero, curtidor, de diez y siete años, natural de Santa Coloma de Queralt, vecino de Igualada, cuyo paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada, plaza del Diez y siete y Diez

y ocho de Julio de 1873, en el término de diez días, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la superioridad, por auto de 30 de Diciembre último, sobre robo; apercibido, si no, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. Y se interesa del Juzgado a quien fuere presentado, le notifique la prisión, la ratifique dentro del término legal, se ordene su traslación a la Prisión Celular de Barcelona, a disposición de este Juzgado, comunicando al mismo la fecha en que se verifique.

101

285

FERNANDEZ DURAN, Manuel; de treinta y un años de edad, soltero, ganadero, natural y vecino de Valencia de Alcántara, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en causa, por hurto, número 342 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para ser notificado del auto de procesamiento, indagarlo e ingresar en la Prisión.

74

286

GONZALEZ ALVAREZ, Primitivo; conocido por "Primo, el Ración", natural de Gijón, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y Genesosa, domiciliado últimamente en Gijón, barrio de Cimadevilla, calle de la Victoria, número 33, segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

100

287

GUILLEN, Mariano; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, con cuyo nombre se publicó un artículo injurioso para el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Llerena, en el periódico *La Libertad*, de esta capital, en 18 de Octubre último; procesado por el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en causa, por desacato, número 351 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para notificarle auto de prisión, indagarlo e ingresar en la Cárcel de este partido.

72

288

JIMENEZ GONZALEZ, Vicente; hijo de Andrés y de Emilia, natural de Zaragoza, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño.

289

MARTINEZ CANTERO, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Espinardo, hijo de Antonio y Mercedes, domiciliado últi-

timamente en Cornellá, bar "Paloma", junto al río; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en el término de ocho días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde, en méritos de sumarios números 436 y 4.131 de 1930, por resistencia.

79

290

MARTINEZ HERNANDEZ, Jacinto; de veintinueve años de edad, casado con Feliciano Mediano, hijo de Primitivo y de Hipólita, de oficio chófer, natural de Madrid, vecino de Albacete, calle de la República, número 7, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa, bajo el número 142 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cebrenos, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

90

291

PERALTA BERNAL, Sebastián; natural de Alcoriza, partido de Castellote (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Dámaso y de Sebastiana, con instrucción, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Mina, 12, segundo, casa de dormir, procesado por hurto, sumario número 670, rollo 7.930 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, o Audiencia provincial de la misma, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

77

292

PEREZ RIVERO, Felipe; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Sebastián y de Valeriana, natural de Santander y vecino de Bilbao, domiciliado en la calle Zamacola, número 172, segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, decretada en sumario que se le sigue por disparo y tenencia ilícita de arma; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

84

293

ROQUE Y SEGARRA, Juan; hijo de Antonio y de María, de veinte años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en ésta, procesado en causa número 539 de 1930, sobre robo; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

78

294

ROSA, Manuel de la; vecino de La Esperanza, cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo dicha población portuguesa, procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por contrabando, número 7 de 1932; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para serle notificado su auto de procesamiento, ingadado e ingresar en la Prisión.

75

295

RUIZ, José; natural de Almería, y vecino que fué últimamente de Almadenejos, de unos treinta años de edad, de estatura bastante regular, grueso, cargado de hombros, con barba y pelo rubios; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Almadén, a oír la notificación del auto de procesamiento, prestar indagatoria y otras varias diligencias, en el sumario 183 de 1931; bajo apercibimiento de que, no verificándolo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

69

296

SANCHEZ JIMENEZ, José; hijo de Joaquín y de Miguela, natural de Alcañiz, Teruel, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Alcañiz, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

107

297

GALERDI ARAMENDI, Beltrán; hijo de José Miguel y de María, natural de Saint-Reesur Nivelles (Bajos Pirineos), estado soltero, profesión labrador, edad veintinueve años, señas personales: estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos regulares, nariz recta y boca grande, domiciliado últimamente en Andoaín (Guipúzcoa), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Echeverría Patrulló, del segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Diciembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Luis Echeverría.

JG—42

298

CARRILLO PADILLA, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Martos, partido judicial de ídem, provincia de Jaén, vecindado en Sevilla y filiado en el Tercio, en el Banderín de la misma capital, de treinta años de edad, escribiente, de estado soltero, su estatura 1,620 metros, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y sin ninguna otra seña, reclamado por la falta grave de desertión, consumada en 2 de Julio del año actual; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde el

siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Jaén y Sevilla, ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, sito en Ceuta, cuartel de Colón; advirtiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—28

299

COMEAN LORENZO, Manuel; hijo de Generoso y de Pastora, natural de Carballo, parroquia de Berdillo, Ayuntamiento de Carballo, Concejo de ídem, provincia de La Coruña; nació en 6 de Diciembre de 1910, de edad veintiún años, soltero, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración, procedente de la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez de instrucción del batallón de Montaña número 7, de guarnición en Estella (Navarra), don Joaquín Baeza Castro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Baeza.

JG—32

300

DOVAL SANCHEZ, Jesús; hijo de Ramón y de María, natural de San Vicente del Monte, estado soltero, edad veintiún años, estatura 1,775 metros, domiciliado últimamente en San Vicente del Monte, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Echeverría Patrulló, Capitán del segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Diciembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Luis Echeverría.

JG—41

301

FLORES ARROCHA, Francisco; natural de Igualaja (Málaga), de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y un años de edad, estatura regular, grueso, mellado de la mandíbula inferior, pelo rubio, color sano, viste traje de pana, domiciliado últimamente en Igualaja, procesado por agresión a la Guardia civil; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez eventual de la plaza de Málaga, D. Claudio Aláez Bayona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 2 de Enero de 1932.—El Comandante Juez, Claudio Aláez.

JG—37

302

FUENTES DE LOS REYES, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Constantina, provincia de Sevilla, vecindado en Sevilla, de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años de edad, estatura 1,713 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, co-

lor sano, frente espaciosa, sin señas particulares; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Caballería número 8, D. Enrique Gonzalo Ruibres, residente en Córdoba; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde por el expediente que se le instruye por faltar a concentración.—Córdoba, 23 de Diciembre de 1931.—Enrique Gonzalo.

JG—31

303

GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Gerardo y de Damitila, natural de Paradela, Ayuntamiento de Porqueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero, procesado por faltar a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Tomás Ruiz Rubio, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Tomás Ruiz.

JG—33

304

LLAMA DE RADA, Ricardo; hijo de Enrique y Dolores, natural de León, avecinado en Madrid, de veinticinco años de edad, soltero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares, reclamado en causa por deserción al Extranjero; se le hace saber por medio de esta requisitoria que para tener derecho a la aplicación de indulto ha de comparecer en este Juzgado, sito cuartel de la Legión, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", ante el Teniente Juez instructor D. Florencio Rodríguez Valdés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—29

305

MACH COLS, Pedro; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de San Felíu de Llobregat, provincia de Barcelona, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca grande, color sano, frente estrecha, aire regular, producción regular, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fé (Argentina) y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 26, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma, ante el Juez instructor D. Manuel Rubio Escrig, con destino en el Grupo Mixto de Ingenieros número 1, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 28 de Diciembre de 1931.—El Juez instructor, Manuel Rubio.

JG—38

306

MORENO CARRILLO, José; hijo de José y Encarnación, natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, estatura pequeña, pelo y ojos castaños, nariz ancha, boca pequeña, barba y bigote saliendo, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por polizcnaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata (E. R. A.), D. José Garrote Dopico, sito en la Ayudantía de Marina de este distrito.—Santa Cruz de la Palma, 26 de Diciembre de 1931.—José Garrote.

JM—39

307

MUNOS UTRERA, Emilio; hijo de Emilio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santelmo, número 76; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Caballería Juez permanente de esta circunscripción D. Martín Lacasa Burgos, para notificarle la resolución habida en la causa número 105 del año 1929, que se le ha instruido por el supuesto delito de estafa.—Melilla, 23 de Diciembre de 1931.—El Comandante Juez, Martín Lacasa.

JG—36

308

REINA RIVAS, Fernando; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Huelva, avecinado en Huelva, de estado soltero, sin oficio reconocido, de quince años de edad, estatura un metro 489 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color moreno, frente regular, encartado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Zapadores Minadores número 2, D. Manuel Gómez Cuervo, residente en Sevilla; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Sevilla a 24 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gómez.

JG—40

309

RUIZ CUEVAS, Secundino; hijo de Joaquín y de Casilda, natural de Pancorbo (Burgos), de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: estatura un metro y 600 milímetros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Vicente Zuloaga Roure; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Diciembre de 1931.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—24

310

RUIZ RIADIGOS, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Jerez (Cádiz), de veintidós años de edad,

afiliado como recluta por el pueblo de Jerez y reemplazo de 1931, domiciliado últimamente en Jerez, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería número 4; D. Ramón Pérez Mas, en Alicante; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 29 de Diciembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Ramón Pérez.

JG—22

311

SOTO CENDON, José; hijo de José y de Florentina, natural de Gomáriz, Ayuntamiento de Leiro (Orense), de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Montaña número 16, D. Enrique García Díez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—30

312

UBIERNA ALONSO, Angel; hijo de Hermanegildo y de Victorina, natural de Quintanilla Vivar (Burgos), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 615 milímetros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Vicente Zuloaga Roure; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 1.º de Enero de 1932.—El Comandante Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—25

313

VILA BOSCH, Miguel; hijo de José y de Matilde, natural de Badajona, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, recluta de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, perteneciente al reemplazo de 1931, cuyas señas personales se desconocen y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la cuarta División D. José Maestre Fernández, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo piso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Diciembre de 1931.—El Capitán Juez, José Maestre.

JG—26

314

ZANON TAMI, Fernando; hijo de María Cruz, natural de Godelieta, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 40, D. Vicente Jiménez y Canales, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no ser efectuado, será declarado rebelde. — Larache, 23 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Vicente Jiménez.

JG—34

315

BAENA CARO, Ignacio; hijo de Ignacio y de Adelina, natural de Córdoba, y vecindado en Madrid, de oficio chófer, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, frente estrecha, de 1,650 metros de estatura, reclamado en diligencias previas por falta y deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta; advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—48

316

GONZALEZ FERNANDEZ, José; hijo de Maximina y de Teresa, natural de Parlovia, Ayuntamiento de Carballino (Orense), de veintiún años de edad, estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera número 16, D. Enrique García Díez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Enero de 1932.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—52

317

GONZALEZ FERNANDEZ, Marcial; hijo de Marcial y de Engracia, natural de El Hospital, Vega de Valcarlos, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en El Hospital, Vega de Valcarlos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la 3.ª Región, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — La Coruña, 31 de Diciembre de 1931.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—45

318

ANTONIA GONZALEZ, Federico; hijo de Manuel y de Benigna, natural

de Ventosilla, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,671 metros, domiciliado últimamente en Ventosilla, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor don Francisco González Arizmeadi Teniente de Artillería, con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra a 25 de Diciembre de 1931.—El Juez instructor, Francisco González.

JG—46

319

LOIS BABIO, Jesús; hijo de Engracia, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en La Coruña, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería, número 36, D. Salustiano Santos Lorenzo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 31 de Diciembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Salustiano Santos.

JG—47

320

MAGAZ GARCIA, Arsenio; hijo de Bernardo y de Sebastiana, natural de Vigo, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, frente ancha, cejas castañas, ojos regulares, color castaño, nariz regular, boca grande, barbilla puntiaguda, labios gruesos, color moreno, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Auditor de la Armada don Justino Merino Velasco, Juez permanente de causas de la base naval de El Ferrol; bajo apercibimiento de que, si no lo efectuara en el plazo señalado, será declarado rebelde.—El Ferrol, 4 de Enero de 1932.—El Comandante Auditor Juez instructor, Justino Merino.

JG—55

321

MORALES JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Teruel, vecindado últimamente en Barcelona, de veintiséis años de edad, estado soltero, oficio cerrajero, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, procesado por el delito de insulto de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del primer tercio de la Legión en Melilla D. Julián Gallego Porro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—55

322

RUIZ SANCHEZ, José (a) "el Burlas"; hijo de Rafael y de Inés, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años y once meses de edad, estatura 1,674 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca grande, frente ancha, señas particulares una cicatriz oblicua en el centro de la frente y otra recta en el lado izquierdo de la misma, procesado por delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del grupo Autoametralladoras cañones, D. Luis Ontañón Soriano, residente en Aranjuez, provincia de Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Aranjuez, 4 de Enero de 1931.—El Teniente Juez instructor, Luis Ontañón.

JG—44

323

VALERO VALERO, José; hijo de Leandro y de Encarnación, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), vecindado en Valdepeñas, soltero, de estatura 1,648 metros, de señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, reclamado en expediente por la falta grave de deserción, se le hace saber por medio de esta requisitoria que ha de comparecer en este Juzgado, sito en el Cuartel de la Legión (paseo de Colón) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Ciudad Real, Cádiz y Ceuta, ante el Teniente Juez instructor D. Florencio Rodríguez Valdés-Molón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—50

324

VALERO VALERO, José; hijo de Leandro y de Encarnación, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), legionario que fué del Tercio, ignorándose el punto de su residencia, se hace saber por medio del presente edicto que en el expediente por la falta grave de deserción consumada en 19 de Octubre de 1927 se ha decretado por el señor Auditor de las Fuerzas Armadas de Marruecos la concesión de indulto comprendido en el Decreto del Gobierno provisional de la República de fecha 14 de Abril último (Diario Oficial número 85), aclarado por la Circular del 18 del mismo (Diario Oficial número 87), quedando sin efecto esta gracia, caso de reincidencia; por tanto, emplazo al interesado para que si en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Ciudad Real, Cádiz y Ceuta, se da por enterado, lo manifieste al Teniente Juez instructor del Tercio D. Florencio Rodríguez Valdés Molón o la haga saber a la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará a este Juzgado.—

Dado en Ceuta a 31 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

325

VAZQUEZ MARTINEZ, José; hijo de Manuel y de Ana, natural de Puente Caldeas (Pontevedra), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Raltas, Ayuntamiento de Puente Caldeas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Agapito Alvarez Africa, Teniente con destino en el Regimiento Infantería número 43, de guaranía en Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 28 de Diciembre de 1931.—El Juez instructor, Agapito Alvarez.

JG—51

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## BURGOS

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal del distrito del Centro, de Bilbao, que debe proveerse por oposición, conforme a lo prevenido en el artículo 1.º del Decreto de 7 de Diciembre de 1908.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud certificaciones de nacimiento, de buena conducta, de no tener antecedentes penales, de ser Licenciado en Derecho o haber aprobado para obtener el título de Secretario y declaración jurada de no tener incapacidad ni incompatibilidad para desempeñar el cargo, debiendo presentarlas en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los ejercicios se practicarán en una de las Salas de esta Audiencia.

Burgos, 2 de Enero de 1932.—El Secretario de gobierno, Rafael Doral.

JG—5

## CACERES

En las capitales de Cáceres y Badajoz se hallan vacantes las suplencias de la Secretaría de los Juzgados municipales, que se han de proveer por oposición en la forma que ordena el Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1907, modificado por el Real decreto de 31 de Diciembre de 1918.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de gobierno de la Audiencia territorial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los ejercicios de oposición se celebrará en un local de esta Audiencia. Cáceres, 4 de Enero de 1932.—El Secretario de gobierno, Joaquín García.—Visto bueno: el Presidente (illegible).

JO—1

## VALLADOLID

De conformidad con el acuerdo tomado en la Sala de gobierno de esta Audiencia territorial, en sesión de 2 de Diciembre último, de lo preceptuado en el artículo 15 de la vigente ley de Justicia municipal, en relación con el Decreto de 31 de Marzo de 1924 y artículo 2.º del Decreto de 7 de Diciembre de 1908, se convoca a oposición la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Presidencia, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, extendidas en papel de Timbre de 2,40 pesetas y póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas, acompañadas de los documentos que especifican los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 7 de Diciembre, de que se hace mención, cuyos requisitos han de reunir los interesados, señalándose el local de la Sala de lo Civil de esta Audiencia para que tengan efecto los ejercicios de oposición, siendo obligación del que obtenga la plaza sustituir al Secretario en propiedad en los casos que determina el artículo 495 de la ley orgánica del Poder judicial y demás que fuere procedente, cobrando por su actuación la mitad de los derechos que señala el Arancel, cuyo cargo está sujeto al mismo.

Valladolid, 2 de Enero de 1932.—Miguel Sanjuán.

JO—2

Usando de la autorización que me ha sido otorgada por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia en telegrama de 10 de los corrientes, y de conformidad con lo resuelto por la Sala de gobierno de esta Audiencia, esta Presidencia ha acordado señalar el día 24 de Enero próximo para que tenga lugar la celebración de elecciones de provisión de cargos de Justicia municipal en los términos municipales que a continuación se expresan, vacantes en las siguientes provincias del territorio:

## Provincia de León.

Juez propietario de Santiago Millas.  
Juez propietario de La Antigua.  
Fiscal propietario de Valdelegueros.  
Fiscal propietario de Vegademada.  
Fiscal propietario de Carucedo.  
Juez propietario de Valdepolo.  
Juez propietario de Fabero.  
Juez propietario, Juez suplente, Fiscal propietario y Fiscal suplente de Vega de Espinareda.

## Provincia de Palencia.

Juez suplente de Hornillo de Cerrato.  
Juez propietario, Juez suplente, Fiscal propietario y Fiscal suplente de Aguilar de Campo.  
Juez propietario de Respanda de la Peña.  
Fiscal propietario de Castil de Vela.  
Juez propietario de Villacidalor.  
Juez propietario de Antilla del Pino.  
Juez propietario de Becerril de Campos.  
Juez propietario de La Puebla de Valdeavia.

Juez propietario de Membrillar.  
Juez propietario de Pozuelo del Rey.

## Provincia de Salamanca.

Juez propietario, Juez suplente, Fiscal propietario y Fiscal suplente de Berrocal de Salvatierra.  
Juez propietario de Bágama.  
Juez propietario y Fiscal suplente de Gomocello.  
Juez propietario de Monterrubio de Aranaña.  
Juez propietario y Juez suplente de Palencia de Negrilla.  
Juez propietario y Juez suplente, Fiscal propietario y Fiscal suplente de Cepeda.  
Juez propietario de Cipérez.  
Juez propietario de Bogajo.

## Provincia de Valladolid.

Juez propietario, Juez suplente, Fiscal propietario y Fiscal suplente de El Carpio.  
Juez propietario de Alaejos.  
Fiscal suplente de Torquemada.  
Juez propietario de Valmorbros.  
Juez propietario de Sigales.  
Fiscal propietario de Mucientes.

## Provincia de Zamora.

Juez suplente de Barcial del Barco.  
Juez suplente de Brime de Sog.  
Juez propietario de Calzadilla de Tera.  
Juez propietario de Santovenia del Esla.

Juez suplente de Codesal.  
Juez propietario de Galende.  
Juez propietario de Requejo.

Las condiciones que han de concurrir en los elegidos, procedimiento que ha de seguirse para las elecciones de que se hace mención y demás que tenga relación con las mismas, se estará a lo dispuesto en los artículos del 3.º al 9.º inclusive del Decreto del Ministerio de Justicia de 8 de Mayo último, inserto en la "Gaceta" del siguiente día.

Intereso a los Sres. Jueces de primera instancia de los partidos judiciales a que estén afectas las vacantes de los términos municipales de que se hace mención, procuren, valiéndose de las Autoridades locales de expresados términos municipales, se dé la mayor publicidad a la convocatoria de estas elecciones, para que llegue a conocimiento de todos los electores a quienes puede interesar.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1931.  
Miguel Sanjuán.

JG—68

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su provido de fecha 21 de los corrientes, dictado en causa que procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, se sigue por el delito de hurto y resistencia contra Francocho Policarpo Anastasio Guillardo Fernández, ha acordado la publicación del presente edicto, a fin de que se haga saber a dicho procesado, que visto el Decreto de indulto del Gobierno provisio-

nal de la República, fecha 14 de Abril último, publicado en la GACETA del 16, así como el de 22 del mismo mes, aclaratorio de aquél, y oído el Ministerio fiscal, se le declara comprendido en los beneficios de dichas disposiciones y en su virtud indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en la presente causa con las condiciones a que se refiere el artículo 3.º del primeramente citado Decreto, o sea que no debe reincidir en el plazo de tres años.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda servir de notificación en forma al penado Francisco Feliciano Anastasio Gallardo Fernández, extiendo la presente que remito para su inserción a los periódicos oficiales y firmo en Madrid a 22 de Diciembre de 1931.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO—6

La Sección 2.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 10 de Diciembre corriente, dictada en causa seguida a instancia de D. León López Verdeal, contra Vicente Sanz Periz, por el delito de lesiones, ha acordado se haga saber por medio de edictos en los periódicos oficiales al D. León López Verdeal, la renuncia que de su defensa hace el Letrado D. Fernando Morlez Llamas, para que en el preciso término de diez días comparezca designando nuevo Letrado que le defienda en la presente causa; apercibido que, si no lo verifica, continuará el curso de la misma sin su intervención.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación y requerimiento en forma con el apercibimiento expresado a D. León López Verdeal, extiendo la presente que firmo en Madrid a 16 de Diciembre de 1931.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO—7

### JURISDICCION DE GUERRA

#### MELILLA

Don Julián Gallego Porro, Teniente de Infantería con destino en el primer tercio de la Legión y Juez instructor del expediente número 631 del año 1931 instruido contra el legionario del indicado Tercio Juan Márquez Ortega por la falta grave de deserción.

Por el presente edicto se hace saber a Juan Márquez Ortega, hijo de José y de Isabel, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), vecindado en Jerez, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, que por decreto de la Autoridad judicial, fecha 29 de Octubre último, queda totalmente indultado de la responsabilidad en que ha incurrido al cometer la falta de deserción perseguida en dicho expediente, por hallarse comprendido en el Decreto del Gobierno provisional de la República de 14 de Abril último; quedando advertido de que la gracia concedida quedará sin efecto caso de reincidencia.

Y para que sirva de notificación al interesado, se extiende el presente en Melilla a 23 de Diciembre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—54

### JURISDICCION DE MARINA

#### AGUILAS

Don José Pérez Zarandieta, Capitán de corbeta, Ayudante de Marina del distrito de Aguilas, y Juez instructor de un expediente de presunto prófugo.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al inscripto de este trozo José Coronado Hernández, hijo de José y de Francisca, soltero, de veinte años de edad, por falta de presentación en 2 del actual, para su ingreso en el servicio de la Armada, el cual comparecerá en el término de sesenta días, en este Juzgado, contados desde su publicación del presente edicto, en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a responder a los cargos que le resulten en el expediente de presunto prófugo que se le instruye; en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Aguilas, 5 de Enero de 1932. — El Capitán de corbeta, Juez instructor, José Pérez.

JM—43